

Diputada Pizarro presenta proyecto que incorpora la Objeción de Conciencia para no cursar el servicio militar

“Incorporar Objeción de Conciencia como causal de exención del servicio militar y/o reclutamiento militar armado”. Esta es la premisa de un nuevo proyecto de ley presentado por la diputada comunista, Lorena Pizarro, ante el cual se plantea modificar el decreto ley 2306 que dicta normas sobre la materia.

Según se lee en el texto, la iniciativa está fundamentada en que la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconocen y promueven el derecho a la libertad de conciencia, de pensamiento y de religión.

A su vez, se apunta a que, en 1993, el Comité de Derechos Humanos, señaló que el derecho a la objeción de conciencia podría derivarse de tal libertad, “en la medida en que la obligación de utilizar armas puede entrar en serio conflicto con la libertad de conciencia y el derecho a manifestar y expresar creencias religiosas u otras creencias”.

En palabras de Lorena Pizarro, la prenormativa “permite que aquellas personas que no comparten la doctrina formadora, que no comparten la forma en que se desarrolla la conscripción en el país puedan hacerlo con absoluta conciencia y no ser obligados a desarrollar esta labor que, finalmente, afecta en lo que uno cree”.

“En la historia de Chile conocemos lo que han sido las Fuerzas Armadas violadoras de derechos humanos, hemos visto a Michel Nash, soldado conscripto que se resiste a asesinar a su pueblo. Hemos visto también, en esta transición, el cómo los

conscriptos que fueron a Antuco, o Franco Vargas, último conscripto muerto en un ejercicio de campaña en el norte de Chile, fueron sometidos a tratos que no se condicen con el respeto a los derechos humanos”, sostuvo la jefa de Comité PC/AH/FRVS/Indps.

“La Objeción de conciencia, los principios personales deben ser el eje de cualquier persona”, finalizó.

Además de Lorena Pizarro, autora del proyecto, patrocinan esta iniciativa las diputadas María Candelaria Acevedo, Nathalie Castillo, Carmen Hertz, y el diputado Matías Ramírez.